



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



Página 1 de 3

Jericó, enero 20 de 2023.

ALC.003

Excelentísimo Monseñor
LUIS MARIANO MONTEMAYOR
Nunciatura Apostólica
La capital

Monseñor
NOEL ANTONIO LONDOÑO BUITRAGO
Obispo de la Diócesis de Jericó
Jericó-Antioquia

Respetuoso saludo,

La Administración Municipal de Jericó, siempre se ha caracterizado por ser una entidad que practica y promueve el respeto por la comunidad en general, las instituciones y sus dirigentes; creemos firmemente, que las decisiones que como líderes tomemos, impactan directamente a la comunidad, por lo que consideramos que las acciones que encaminemos deben ser marcadas con todo el sentido de la responsabilidad y el respeto.

Por años, debido a la importancia religiosa que reviste la Iglesia católica en el municipio de Jericó, se ha convivido de manera cortés y la relación entre ambas instituciones se había caracterizado por estar fundada en el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, siempre en pro del bienestar de la comunidad, pues la figura del señor Obispo, reviste un grado importante de reconocimiento y liderazgo, sin embargo, en los últimos meses se ha evidenciado que dicha posición se está aprovechando de manera irresponsable, realizando declaraciones en medios nacionales e internacionales, que carecen de validez y no cuentan con un sustento probatorio para hacerlo, pues son ya varias las ocasiones en las que Monseñor Noel Londoño Buitrago, ha hecho aseveraciones que no concuerdan con la realidad sobre el actuar de la Administración Municipal, ni con la realidad social del municipio, con relación a la presencia e influencia de la empresa minera Anglogold Ashanti en el territorio.

En meses anteriores, en el periódico El Espectador, de manera irrespetuosa e irresponsable, sin tener fundamentos legales para hacerlo, el señor Obispo manifestó: ... *"en los últimos años, la empresa le pasa dinero mensualmente a la Alcaldía"* ... sin hacer claridad sobre a qué clase de dineros hace referencia y la destinación de los mismos, atentando contra la imagen de la Administración Municipal y dejando en entre dicho el actuar de sus dirigentes.

Es importante recalcar para su ilustración, que las empresas mineras en Colombia, tiene una responsabilidad social empresarial, consagrada en la ley 1382 de 2010, la cual en el artículo 27 consagra:





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



Página 2 de 3

"ARTÍCULO 27°. Adicionase la Ley 685 de 2001, Código de Minas, con el siguiente artículo:

Responsabilidad Social Empresarial: Las empresas mineras promoverán y efectuarán actividades de responsabilidad social, en un marco de desarrollo humano sostenible, que propendan por la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, a partir del diseño, desarrollo y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que permitan el logro de objetivos sociales de mejoramiento en la calidad de vida de la población y la prevención y reparación de los daños ambientales en las regiones, subregiones y/o zonas de su influencia"

En razón a dicha responsabilidad y con ocasión a las gestiones que como Alcalde Municipal estoy facultado a realizar, como Entidad Territorial, presentamos proyectos de inversión a dicha empresa, la cual estudia y viabiliza la cofinanciación de dichos proyectos, los cuales convergen con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas de gobierno que como mandatario diseño para el desarrollo del Municipio, dichas gestiones están plenamente facultadas por la ley y hacen parte de las gestiones que como dirigente busco para mejorar las condiciones de mi comunidad.

Como se dijo al inicio, la institución que usted representa, tiene al igual que la nuestra, un alto grado de responsabilidad, por lo que se espera que líderes como lo es usted con su cargo de Obispo, sea respetuoso y responsable con las actuaciones y manifestaciones, por lo que reiteramos que su figura debe estar revestida de mensajes de paz, unión, solidaridad, pero sobre todo de respeto por las diferencias de ideas y posiciones.

Solicitamos de la manera más respetuosa, se nos allegue copia de las pruebas en las cuales se funda sus "acusaciones" que ha elevado en varios medios de comunicación y que perjudican severamente la imagen de su servidor, quien como reitero, siempre ha sido respetuoso con su persona y en general con las instituciones presentes dentro y fuera del municipio. Agradecemos que, de aquí en adelante, las declaraciones que se realicen de su parte, estén soportadas en evidencias y que, sobre todo estén fundadas en la responsabilidad y el respeto.

Cordialmente,


DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde Municipal


LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Secretaría de Educación, Cultura y Turismo(E)





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



Página 3 de 3

CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN
Secretario de Planeación y Desarrollo
Territorial

AMANDA LUCÍA SUÁREZ HINCAPIÉ
Secretaria de Hacienda y Desarrollo
Económico

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Salud y Protección Social

PAOLA ANDREA BETANCUR BETANCUR
Coordinadora Secretaría de Educación,
Cultura y Turismo

JHOAN FELIPE GARCÉS MENESES
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Ambiental y Productivo

FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Públicas

JHONY ALBERTO GÓMEZ HENAO
Director de Fomento Deportivo

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Promotor de Desarrollo Comunitario

